

Los s. D. Antonio Fontes Rex y Patrizio Serrano Jurado =
Quattro meses

Los s. D. Franz del Villar Rex y Joseph Lopez mesas Jurado =
Sextos meses

Los s. D. Pedro Falcon Rex y Joseph San Falcon Jurado =
Hecho el suenre de azedora de Terbas, y toco al s. Marg. de Vicar Rex;

Centas y pocas Hecho el suenre de azedora de Terbas, y toco al s. D. Fran. de torre s
Rex; y nombre la Ciudad al s. D. Ju. corio Jurado =

señalar madera Hecho el suenre de señalar madera, y toco al s. D. Lou. fubel Rex; y la
Ciudad nombre al s. Joseph Tarzu Falcon Jurado =

Obrero mayor Hecho el suenre de obrero mayor y toco al s. D. Diego Tarzu Rex =
Diputados Hecho el suenre de Diputados de Pentas R. y toco a los s. D. Alfonso
de torre, D. Antonio Fontes, y D. Franz, híz Reillo Rex =

Diputados de mill. Hecho el suenre de Diputados de millones y toco a los s. Conde de Villalca
y D. Ju. Bautista Ferro Rex =

dos de Consejo Hecho el suenre de dos de Consejo. y toco a los s. D. Pedro Falcon y Don
Fabrizio tizon Rex =

Sello y Pendon Hecho el suenre de sello y Pendon, y toco al s. D. Fran. de torre Rex =

Patron del Puito Entrese a nombrar Cau. Patron del puito para el a. que cumplira y usara
de Piqua de Capitan s.anto del que viene mill. etoz, y toze, Chua he llection
sedifino para este Cau. d. en el que se el libro la uspera de la f. l. u. g. auada
de este a. en que se deuo hazer, y serio m. em. del s. D. Ignazio como Rex.
Patron de d. p. uito. Tomense en la consideraz. de la Zia. y u. quebranto de alus con
los azedentes h. anuales que lean sobre venido que se imp. en u. l. tan la continuaz.
en este empleo y la au. tenzia a la dependenzia de su Casa; y conclue imp. en u. l. cano
los upense en la ocaion presente, dandole el. en u. d. nombrando Cau. en quien
decaza este maneso, asegurandore esta Zia. de au. buen a. f. e. d. e. g. que chione
de complazerle, que en el motiuo no fuera tan sustituido, to continuara
como lo a hecho m. a. tiempo de catorze a. sacri. ficandore en u. l. u. l. =
haviendole oido y conf. rido, temiendo presente la grande Intel. e. a. e. l. a.
proximanzia con que el s. D. Ignazio a. d. u. empenado en este maneso sus
grazias; sintiendo el quebranto que padeze; y Com. niendo al seruirio
de ambas R. d. z. y u. u. e. f. zio de la Republica queddo s. Continue este empleo
si caso no ha u. l. u. l. u. r. su arima, si que de de luego lo buel. de a nombrar p. u. l.
Patron en la forma y con las Circ. u. l. t. a. n. z. p. r. e. n. e. n. i. d. a. s. en los antecedentes
nombram. haziendore el suenre al s. D. Ignazio, de quien es general la Zia. d. e.
u. l. a. l. d. e. i. m. p. e. ño y la con. f. i. a. n. z. a. que chione de au. d. r. a. r. de que se calla con el. g. e. n. e. r. a. l.
experiencias, esperando en Dios, le de al u. l. i. a. s. su a. z. y. p. o. r. e. l. e. M. a. u. a. n. d. =